



Resolución IB1A 2017-02

Mediante la cual se definen las líneas de trabajo de CIPADE

A los 28 días del mes de abril de 2017, la Dirección General del Centro de Investigación para la Participación y la Democracia -CIPADE- en cumplimiento de sus funciones legales, y del mandato de la Junta Directiva y.

CONSIDERANDO:

1. La misión y visión del Centro de Investigación.
2. Que, en la operación de los servicios prestados por esta institución, se requiere especificar las posibles líneas de acción.

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar a la Dirección Académica el desarrollo de todo el contenido académico del Centro de Investigación.

Artículo 2: Crear las líneas de trabajo en:

- A) Democracia e Instituciones.
- B) Acción Pública, Políticas Públicas y de Bienestar.
- C) Paz y Conflicto.
- D) Relaciones Internacionales.

Artículo 3: crear los enfoques de investigación y proyectos en:

- A) Metodología.
- B) Teoría Política.
- C) Practica.

Cúmplase. Firmado a los 28 días del mes de abril de 2017.

DIEGO GILBERTO SUAREZ BERNAL

C.C. 1014223235

Presidente Centro de Investigación para la Participación y la Democracia
-CIPADE-